

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 09 OCT 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	YHOISON ARANDA MORENO
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00124-00

En audiencia inicial del 11 de julio de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día 09 de octubre de 2019.

No obstante, obra a folio 111 memorial del apoderado de la demandante, donde solicita sea reprogramada la audiencia, fundamenta su petición manifestando que previo a esta audiencia, se fijó en el Juzgado Séptimo Administrativo de Villavicencio, audiencia de pruebas dentro del proceso 5000133330070032100, donde es apoderado judicial y pese a manifestarle a la cliente la designación de otro apoderado para surtir esta audiencia, ella se negó con el argumento de que yo soy el apoderado de confianza.

El Despacho, encuentra justificada la solicitud del memorialista, y se procederá a fijar nueva fecha para la mencionada diligencia.

De otro lado a folio 109, se encuentra memorial de la abogada Paula Andrea Murillo Parra, como apoderada de la entidad demandada, donde le sustituye el poder conferido a la abogada Tachi Jerez Ramírez, y el anterior escrito cumple con lo preceptuado en el artículo 75 del C.G.P., por lo tanto se le reconocerá personería.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la audiencia de pruebas, fijada para el día 09 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha, para llevar a cabo la audiencia de pruebas, el día **06 DE FEBRERO DE 2020 HORA: 8:30 A.M.**

TERCERO: Reconocer personería a la abogada TACHI JEREZ RAMÍREZ, para actuar como apoderada sustituta de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 76 el 09 de OCT de 2019
 EMMÁ JOHANNA MARINO MORALES
 Secretaria